

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

MADRID

Lo que vemos en la invitación

A los gobiernos y en alguna medida a los gobernados, les imponen las cuestiones diplomáticas reserva en la mayor parte de los casos y gran prudencia y discreción en todos. En general, pocas veces tuvieron que arrepentirse los hombres públicos por el silencio que guardaron, y en cambio, en muchas ocasiones, les llenaron de pesadumbre la inexactitud y la loquacidad. En cuanto a quienes, sin ser órganos activos del gobierno, gobernan desde fuera, porque engañan, o por lo menos actúan como nodrizas de la opinión, tampoco les es lícito el insolente manoseo de las cuestiones internacionales; pero esto no quiere decir que deban vedárselas la reflexión y el estudio sereno de las mismas porque en los tiempos actuales lo que a todo trance hay que procurar y lo que más conviene a los poderes públicos es que sus actos tengan el asentimiento y la cooperación del pueblo, y nadie asiente, ni coopera a lo que no conoce, porque no lo puede amar, según la máxima eclesiástica «nihil volunt quinque praecognitum», doctrina a la que rinde el debido acatamiento nuestro gobierno según el uso que hace de las «notas oficiales» para que esté bien informado el país.

España ha sido invitada en los términos más honrosos y cordiales a que desista de su propósito de retirarse de la Sociedad de las Naciones. La tramitación de aquella retirada fué pública y solemne. Las razones de ella no se ocultaron, ni se atenuaron. Y si no constaran en las actas de la Sociedad, como constan, bastaría con la consulta de las colecciones de los periódicos para quedar respecto del asunto al cabo de la calle.

¿Han variado las circunstancias que acontecieron, más exactamente dicho, que impusieron aquella medida? Nos parece que no; pero no hemos de ser nosotros, sino el gobierno con su autoridad y con su juicio ilustrado quien lo diga. Nosotros creemos, además, que la resolución a que aludimos fué un acuerdo de los gobiernos, y es claro que las cosas no pueden ser acertadas sin el acompañamiento de la razón, de la justicia y de la conveniencia; con lo cual afirmamos que la retirada en cuestión fué razonable—y desde luego razonable—justa y conveniente.

Pues esto que pensamos nosotros, tan elemental y tan simple, deben pensarlos del mismo modo los miembros de la Sociedad de las Naciones que en formas tan sugestivas han hecho el llamamiento a España; y si lo piensan, se cas de su peso que no pueden tener, al invitarnos, la intención de que regresemos a Ginebra para lo mismo y en las mismas condiciones que fueron causa de que la abandonásemos, pues en tal caso, bien estarían ellos allá y nosotros acá, y cada uno en su casa y Dios en la de todos. España se apartó de la Sociedad de las Naciones con completa y absoluta autoridad, porque lo hizo con razón; y perdería la primera, caso de volver, si la rectificación no la justificase la segunda. Lo de Tanger, no explicaría siquiera la mudanza. Hoy, como hace dos años, somos un pueblo de cerca de veinticinco millones de habitantes que se glorian de que su espíritu y su sangre alientan en dieciocho florecientes Estados de América; hoy como entonces, en ilustres ascendentes nuestros y en nuestra propia conducta neutral cuando la guerra—neutralidad estática para el mal y dinámica para el bien—representamos mejor que nadie en el orden ideal y práctico la tendencia pacífica; nuestras manos salieron de aquel terrible conflicto sin una mancha de sangre. Por consiguiente, debemos ver en la invitación efusiva, en el llamamiento cerimonial, un modo de reconocimiento tácito de nuestra derecha y un propósito de satasfacerlo.

Nosotros lo creemos así. Conocidas las aspiraciones españolas; bien sabido, además, que esas aspiraciones no eran ni son meramente las del Estado oficial, sino las de la totalidad de los componentes de él, de la nación entera, el cambio de actitud debe implicar cambio de conducta; y el que unos deshagan lo que hicieron, impone que hagan otros, lo que antes, por-

A. CARBONELL T.-P.

La Perla

Gran Confitería, Pastelería y Café
Teléfonos, núm. 42 y 4

Sucursales: Café Gran Capitán, Gran Jardín, Gran Capitán—Salones de Billar en todos los establecimientos.

Gobierno Civil

Han visitado el gobernador civil el Presidente de la Diputación don Antonio Castilla Abril, el Director de la Escuela Industrial don Antonio Martínez Caño, el secretario de la Junta de Enseñanzas Industriales don Luis Gómez Alfériz, don Antonio Criado, don José González, el ingeniero industrial don Joaquín Pagés, don Luis Merino de Castillo, don Antonio Gómez, don Julián González, don Benito Anaya, don Antonio Zarita Vera, el alcalde de Almodóvar don Mariano Salazar y el alcalde de San Sebastián de los Ballesteros.

* Se ha expedido pasaporte para Francia, Italia, Grecia, Turquía, Siria, Palestina y Egipto, a favor de don Wenceslao Aguilar Ortega.

que no pudieron o porque no quisieron, se negaron a hacer.

En este punto ponemos toda nuestra confianza en el Gobierno seguros de que hará lo que proceda, inspirándose en el interés de España, que él conoce mejor que nadie. En otros asuntos cabe que se atraviesen los compromisos personales y los criterios de partido, en una palabra, la pasión política, que, aún siendo noble, siempre quita luz al entendimiento; pero en lo internacional, solo se debe responder a las inspiraciones del bien público, sin exclusivismos, concertándose en lo posible con el de la comunidad de los Estados. Así, pues, no sentimos ninguna inquietud. Estamos bien dirigidos. Hasta ahora los pasos dados han sido firmes y seguros y no menos seguros y firmes serán los que se den en lo sucesivo.

MIGUEL PEÑAVIROLA.

Catálogo de las minas de Córdoba

VILLAVICIOSA

VI

CROMO.—Asociado a las pegmatitas de la mina de feldespato de la Alcubilla.

CUARZO.—Muy abundante en los yacimientos minerales de cobre, plomo y otro. Se puede citar de una manera particular en las minas de Alcornoceras, en La Sultana, con la pirita de sobre, la de hierro y la arsenical. En el potente filón de la Fuente de Bernardo. En el Cerro y Arroyo de la Sarna, tierras de Cantador. Hoya de los Riscos, en un potente filón con el cobre.

Asociado a la mica y al feldespato se halla en la Alcubilla, sierra de Don Domingo, límite de este término con el de Maspalos; encontrándose las pegmatitas en el estrato cristalino, viéndose allí el cuarzo, feldespato, mica blanca, cromo, granates y otros minerales secundarios, como la turmalina, cobre gris, pirita de hierro, berilo, etc.

FELDESPATO.—Elemento de las pegmatitas que se ofrecen en distintos lugares, particularmente en la Sierra de Don Domingo, al Sur del Guadiato; en la Alcubilla e inmediaciones de la carretera de Villaviciosa a su estación. Esta sustancia se empleó con éxito para el esmalte en gran cantidad.

GRANATE.—Asociado a las pegmatitas de la Alcubilla. Hemos recogido bellos ejemplares en ese lugar.

HIERRO.—Hierros magnéticos se anotan en los lugares que se indican después. La limonita oculta en El Vacar.

HULLA.—La hulla se ha señalado en los parajes siguientes: Regajo del Corchuelo, cortijos del Río y de Vargas, en el carbonífero metamorfizado por el granito. Cerrillo del Tapon, cementerio de Villaviciosa, dehesas de las Gamoneras y de La Grijuela, casilla del kilómetro 45 del ferrocarril de Almorchón, dehesa Boyal, Las Miláneras, río Guadiato, umbrales de Bernardo y Olivarejo, cabezada de la umbra de la Herencia, Cuesta de las Carreras. En la mina «Mirabuenos» se ha cortado una capa de carbón de algunos centímetros.

A. CARBONELL T.-P.

POSADAS

VISITA PASTORAL

En esta tercera crónica aspiro a recoger los rasgos más salientes de los actos que sigue:

- 1.º Confesión de hombres.
- 2.º Comunión de los mismos.
- 3.º Despedida de nuestro Pueblo.

Para ordenar tantos afectos e ideas como giran alrededor de dichos puntos, así como para apuntar escuetamente lo de mayor relieve, divido la materia en tres párrafos o apartados.

I CONFESIÓN GENERAL DE VARONES

El templo, como siempre, materialmente lleno, pero esta noche son hombres quienes de modo exclusivo lo repletan.

Precede a la confesión una fervorosísima plática del Sr. Obispo, que expone la paráfrasis del discurso de Jerónimo, juzgando apropiado a un ansiado del alma por romper las tiranías de su conciencia y ver a Jesús eternamente. Entre los demás ejemplos sacados de las Divinas Escrituras, destaca un pasaje no menos dramático que el anterior: el del parlamento de la piscina probática—un paralítico de treinta y ocho años atrás— a quien el Señor pregunta: «¿Quienes curarte?...». Pues bien, eso es lo que se nos demanda cuando asiste a la absolución: un acto espontáneo, hijo de nuestra libertad voluntad; una adhesión llena de fe y amor al tercer Sacramento, sin reparos, incondicional, ofreciendo en obsequio el corazón a Dios. Aquí no caben medidas soluciones ni términos ambiguos. ¡Todo, o nada! Nuestro corazón no puede ser a su tiempo de Dios y del mundo, porque no es posible servir a la vez a dos señores, como El merece y pide que se le sirva. Un alivio de rasgos fecundos y oportunos sigue a estas reflexiones, por el campo sobre todo de la Ley de Gracia, del Evangelio de Jesús, la aplicación de los cuales al caso actual de Posadas en seguida advierten aún lo menos avisados.

El gran negocio es la salvación del alma. Salvada ella, todo está salvado; perdida, todo perdido. Como advirtió el clásico: «La ciencia calificada es que el hombre en gracia acabe; pues al fin de la jornada, aquél que se salva, sabe; y el que no, no sabe nada.»

Escuchad una gran inconsecuencia de los pseudocatólicos: «Creenos, sí, pero son tan difíciles los Mandamientos! A ellos y a los tibios o incrédulos en general hay que aplicarles este dilema: «Si es cierto lo que la Iglesia enseña, ¿por qué no lo crees? Y si lo crees, ¿por qué no lo sigues? No queremos cristianos especulativos, sino prácticos. Creer es relativamente fácil. Pasaron ya los tiempos de los heresiarcas. Los heresiarcas de hoy lo son de los Mandamientos, y en ellos está precisamente el comprobado, la cifra, la esencia de la Religión!»

Párrafo aparte, por lo sublime, merece aquella felicitísima comparación entre Jesús rechazando indignado: «Vade retro!»—a Satanás, que en la montaña de la tentación le invitaba a adorarle postrado en tierra, y el mismo Jesús lavando humilde los pies en la Natividad Eucarística al traidor Judas, es decir, al propio Satanás que en su alma se albergaba. ¿Cómo, Dios mío, explicar esta aparente contradicción? ¡Ah! es que allí se trataba de vender un alma, y aquí sólo un alma es lo que se arriesga; y entonces a limitación del Maestro Divino, todos los sacrificios deben parecernos poco. —E.V.C.

PARA OFICIO aparte, por lo sublime, merece aquella felicitísima comparación entre Jesús rechazando indignado: «Vade retro!»—a Satanás, que en la montaña de la tentación le invitaba a adorarle postrado en tierra, y el mismo Jesús lavando humilde los pies en la Natividad Eucarística al traidor Judas, es decir, al propio Satanás que en su alma se albergaba. ¿Cómo, Dios mío, explicar esta aparente contradicción? ¡Ah! es que allí se trataba de vender un alma, y aquí sólo un alma es lo que se arriesga; y entonces a limitación del Maestro Divino, todos los sacrificios deben parecernos poco. —E.V.C.

GBBORSALINO

LAZZARO & C.



ALESSANDRIA D'ITALIA

SOMBREROS DIEGO RUIZ

ESTA CASA OFRECE A V. ESTA FAMOSA

MARCA MUNDIAL

Calle de María Cristina

CÓRDOBA

Notas financieras

Hablábamos en nuestra anterior crónica de la posibilidad de que algunas sociedades particulares fueran a la conversión de sus obligaciones 6 por 100 en otras al 5 por 100, aprovechando la abundancia de dinero que hay en el mercado.

La opinión del cronista era contraria a la conversión entre otras razones porque muchos tenedores de obligaciones las habrían adquirido a un precio superior a la par, al haberlas comprado en Bolsa pasadas la emisión y ahora resultarían perjudicados.

Es indiscutible el derecho de las Sociedades de ir a la amortización; pero como el público suele fijarse en antecedentes alguna vez podrá darse el caso de que se busque el crédito público y ésta acordándose de otros tiempos no acudirá.

Hoy tenemos que dar cuenta a nuestros lectores que la Compañía de ferrocarriles del Norte ha pedido autorización al Consejo Superior de ferrocarriles para hacer una conversión en la forma antes dicha de sus obligaciones especiales 6 por 100 en otras al 5 por 100 de interés, al tipo de 96.50.

Las obligaciones 6 por 100 que hay en circulación son 189.700 y dicen que al hacer la conversión se aumentarán en 10.300.

Como es lógico, el público ha supuesto enseguida que M. Z. A. seguirá el mismo camino con sus obligaciones 6 por 100.

Por ahora no resulta esto cierto.

En la Bolsa se han dejado sentir los efectos y las obligaciones 6 por 100 Nortes han pasado de 104.35 a 103 y M. Z. A. 6 por 100, de 103 a 102.

Nuestra impresión respecto a la naturaleza del dinero es que ésta no ha de ser permanente, y que no se ha de tardar mucho en volver a subir y dadas las circunstancias a que nos otros atribuimos la baja es de decir.

Tengase en cuenta que la crisis por que atraviesa el mundo y como es natural España es pasajera y que el dinero acude al papel apartándose del comercio y de la industria.

Por eso es lástima que en nuestra nación que es una de las pocas que puede pasarse sin ir al extranjero a surtirse de primeras materias por tener producción propia, no se fomente en gran escala la industria y se creen sociedades dedicadas a la misma y en ellas se inviertan esas cantidades sobrantes que acuden a la renta.

Hay naciones donde el comercio está completamente desarrollado en su interior y no tienen más remedio que buscar la expansión en otros países, tal acontece hoy con Norte América y uno de los países donde tiene su vista puesta es España por tener la seguridad que existe mucho por hacer, y porque la riqueza que aun tiene por explotar es grande.

Ya que nosotros no nos preocupamos bien está que los de fuera nos engañen.

Para la prosperidad de la fabricación española mucho han de servir las futuras Exposiciones y a raíz de ellas muchas de las fábricas de distintas clases que se han de instalar y tengamos la seguridad que mucho capital extranjero se dedicará a ello, por eso repetimos es una lástima que el capital español busque sólo la renta fija y deje al de fuera la explotación de la industria, del comercio y del suelo.

ATELUZ.

RADIO SATURNO

La última novedad en receptores

Hectonino 60 pesetas

FOR

Suprime pilas y acumuladoras en corrientes alternas y continua. Sin ningún ruido. Se deja a prueba.

CATÁLOGO GRATIS

RADIO-SATURNO

Apartado 501 — BARCELONA

Este periódico se publica con censura selectiva.

SONDUMAE, 12

Tribunales

Jueces para mañas:

Sección primera.—Córdoba, hurtos contra Manuel Espín Priego; defensor, señor Espín; procurador, señor Guerrero García del Busto.

Sección segunda.—Fuente Obajua, disparo, contra Manuel Pérez Jalón; defensor, señor Hidalgo Trejo; procurador, señor Redondo.

La Sala primera ha dictado sentencia en la causa de Córdoba, por lesiones, contra Antonio López Vergara, condenándolo a dos meses y un día de arresto mayor y 135 pesetas, de indemnización.

La Sala segunda sentencia en la causa de Priego, por tenencia de armas, contra Isidoro Pérez Sánchez, y lo condena a 1 mes y 1 día de arresto mayor y multa de 100 pesetas.

En la del Juzgado de Pozoblanco, por hurto, contra Francisco Serrano Fernández, es condenado a 125 pesetas de multa.

En la del Juzgado de Pozoblanco,

por hurto, contra Francisco Serrano Fernández, es condenado a 125 pesetas de multa.

En la del Juzgado de Pozoblanco, por hurto, contra Francisco Serrano Fernández, es condenado a 125 pesetas de multa.

En la del Juzgado de Pozoblanco, por hurto, contra Francisco Serrano Fernández, es condenado a 125 pesetas de multa.

En la del Juzgado de Pozoblanco, por hurto, contra Francisco Serrano Fernández, es condenado a 125 pesetas de multa.

En la del Juzgado de Pozoblanco, por hurto, contra Francisco Serrano Fernández, es condenado a 125 pesetas de multa.

En la del Juzgado de Pozoblanco, por hurto, contra Francisco Serrano Fernández, es condenado a 125 pesetas de multa.

De la Acción Católica en el mundo.

Las direcciones pontificias

En Francia

Publica «La Croix» un documento interesantísimo. Baste saber para la impresión de su importancia, que lo firma el Cardenal Secretario de Estado Mons. Gasparri y que versa acerca de la similitud a los poderes constituidos. ¿No tiene, es conveniente, es necesario el reconocimiento y aceptación por parte de los católicos del régimen político imperante?

La pregunta evoca en nuestra memoria, aquella etapa tempestuosa y acaso estéril de una acción, que se da en España, derrochó energías, que pudieron haber dado rendimiento más útil. Por fortuna ya parece terminado aquel período.

Francis en cambio no ha salido de él y esta es a no dudarlo, una de las razones más poderosas, que medianamente atenúan las eficacias del celo.

La palabra pontificia es rotunda y terminante, sin que deje lugar a interpretaciones ni actitudes equívocas. Cuando habla Roma las dudas, como las nubes, se disipan.

Con la máxima autoridad del magisterio, propone y establece la doctrina. No se trata de un punto de vista personal, aunque la elevada personalidad del eminente Purificado, afianza de por si cualquier programa; procedan sus manifestaciones del Santo Pontífice en linea directa y suya del Pontificado, y pidiézase añadir, de la Iglesia, que en gloriosa continuidad de siglos irá y vistió y permanecerá por las corrientes de la historia y de la vida.

Se ha afirmado, escribe «La Croix», que han sido modificadas por el Papa Pío XI, las direcciones marcadas por León XIII a los católicos franceses, para la unión indispensables en la conquista de sus legítimos derechos. La afirmación es énigmática; no se han hecho distinciones acerca del sentido de la palabra «aceptación», la cual no admite sino el natural y lógico, que se refiere al reconocimiento legal, en conciencia, y en ningún caso, exterior solamente. Los tres sucesores del Papa de los obreros, permanecieron fieles a la linea de conducta política que aquél trazara.

Ha aquí el resumen y compendio, las respuestas que dio el Cardenal Gasparri a la consulta que sobre el indicado punto se le hizo.

Empieza diciendo que en ningún caso habló León XIII de una aceptación exterior del régimen republicano.

no, sino de un reconocimiento tan perfectamente legal como a un cristiano convencional y por tanto no a manera de instrumento útil y medio apropiado para asegurar la unión de los católicos.

Se trata pues, de un deber. Fundamento de esta obligación es la supremacía del interés común «principio creador y elemento conservador de la sociedad humana» que exige para su mantenimiento la existencia de un poder que dirija y encuaje la voluntad de los súbditos agrupados en su órbita. Ambos elementos—interés común y autoridad constituida—adúndanse entrañablemente, de suerte que cuando en una sociedad existe un poder constituido y en trámite de acción, el interés común halla ligado a este poder y se debe, por tal razón, «aceptar» como es.

Subraya el Cardenal y advierte que no dice el Papa se «puede» sino «debe» para distinguir el tono paternal del imperativo.

Aceptad la república; es decir el poder constituido y existente entre vosotros—dice a los católicos franceses—respetadla, estad sometidos, como a quien representa el poder venido de Dios».

¿Cambió de modo de pensar el Santo Pío XII? ¿Asoció a los franceses lo contrario de su predecesor? La presunción sería injuriosa a la virtud excepcional del Papa de la Eucaristía. El famoso «realismo» continúa vigente durante su Pontificado con la misma entereza, con igual extensión e intensidad en el codicilo. Vígilmente rechaza en su encíclica «Gravissima» la insidiosa difusión por los enemigos de la Iglesia de que ésta odia la forma republicana y con el intento de dar con ella en tierra, alabéase con los partidos adversos, como si el Sucesor Pontificio pudiera tener otra aspiración ni otro propósito que el bien y la salud espiritual de los fieles.

La insistencia en precisar a mirilla su posición frente a las tergiversaciones que los sectarios preparaban se manifiesta de nuevo, del modo más expresivo en la alocución Constitucional de 1907, demostrando el sofisma en que incurren los directores de la República confundiendo las instituciones fundamentales de la nación y la forma del régimen republicano con los propósitos sectarios y la rebelión contra todo lo que de Dios dijera. ¿Qué pretendían con tal sofisma? Difundir el convencimiento de que es injusta y arbitraria la intervención que en los asuntos religiosos de Francia compete en virtud de su

propio cargo al Santo Padre, queriendo así perjudicar al pueblo, de que la defensa de los derechos de la Iglesia es hacia enemigo de un régimen que siempre ha respetado y se conoce.

El tema es interesante: una sola crónica no basta para resumir la parte doctrinal del documento. Continuaremos, Dios mediante.

J. POLO BENITO.

MILITARES

Se dispone que desde el 16 del actual quede suprimido el suministro de invierno a las fuerzas de la guarnición.

& Maestros: a las 11.30, se reunirán en el Gobierno Militar los jefes que componen la Junta de aprovechamientos de terrenos del ramo de Guerra.

& Ha regresado el capitán don Enrique Díaz, de Priego, y marcha el comandante don Antonio Gómez, a revisar paradas.

& Se ha concedido el tercer periodo de reenganche al sargento del Regimiento de la Reina Diego Ruiz Castillo, y el primero a los cabos don Alfonso Fernández Alba y Clemente Herrero Lora.

& Se despiden para Jerez los oficiales de Lanceros de Villaviciosa que vinieron a jugar un partido de polo.



Notas de la provincia

ASALTO DE UNA ADMINISTRACIÓN

En Mapejo fué asaltada por unos sujetos desconocidos la administración de autobuses de viajeros denominada Aleixa y Graella.

De la investigación practicada resulta que procedentes de Córdoba y en un coche de la expresa Compañía llegaron a dicha población tres individuos, los que después de permanecer allí varias horas, coincidieron al sacar los billetes en la taquilla para emprender su regreso a Córdoba. Estos aseveraron que el administrador de dicha Compañía, que a la vez es también empleado de la Sociedad del Banco Español de Crédito, para cambiar un billete de 100 pesetas de otro viajero sacó una cartera en la que tenía 18,000 pesetas, y terminado el cambio la guardó en uno de los cajones de la mesa de despacho con lo recaudado por el billete.

Apercibidos de ello los sujetos en cuestión esperaron en el pueblo a que llegara la noche, y ya bien entrada, provistos de una palasqueta, forzaron la puerta y penetraron en el local, violentando los cajones de las mesas. Todo fué inútil pues el dinero ya no estaba allí, y solo pudieron llevarse un paquete de tabaco y dos libras de chocolate.

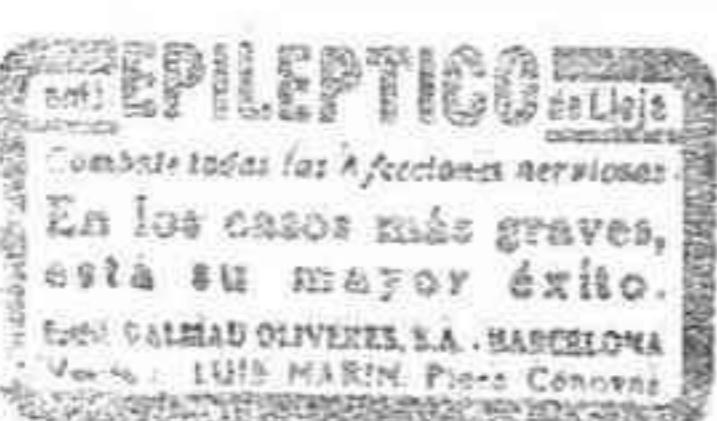
La guardia civil salió en busca de los asaltantes, logrando detener a Juan Ramírez Viruel y José Oliva García, los que en unión de un gato llamado José Amaya, que se dio a la fuga, se confesaron autores del hecho.

LESIONES

En el Juzgado de Lucena se incoó sumario por lesiones que sufre Juan Ortiz Cañete, indicándose como autor a José Cuenca Fernández.

DETENIDO

Lo ha sido en Peñarroya J. S. Morales Múgica, que intentó agredir a su novia Rosa González Castillejo, por un disgusto habido entre ambas.



Del Magisterio

Sin resolver la propuesta de destinos provisionales correspondiente al mes de Septiembre, hoy se ha publicado la de Octubre, figurando de esta provincia los siguientes:

Maestros: Don Juan P. Muñoz Rivera, de El Viso para Cabecera del Baeza; don Francisco Moral Peralvarez, de Luque para Castillo de Campos; don Pascual Cruz Pérez Cuevas, para Baena n.º 6; don Torcuato Peral Hernández, para Baena n.º 7; don Antonio Martín Jasim, para Campo de Nubes (Priego); don Alfonso Adamuz Montilla, de Montemayor para Fornán Núñez; don Juan Zafra Moreno, de Pedro Abad para Fernán Núñez; don Enrique Horacio Ramos Pérez, para Monturque n.º 2; don Saturnino Muñoz Lescas, para Puebla Nuevo número 7; don Francisco Noguera Gil, para Rute n.º 6; don Juan Palma del Pozo, de Fuente la Lancha para Rute n.º 7; don Antonio Moreno Acosta, para Villarrasa n.º 3; don Francisco Urbano Estepa, para Hornachuelos; don Antonio Rassero Varo, para Santa María de Trasierra, y don Regalo Ascaso Peña, de Sileras (Almadén) a Almadén de la Plata (Sevilla).

Maestras: Doña Remedios Tomás Martínez, excedente de El Hoyo (Bormez) a la de Atalaya (Málaga); doña Concepción Seda Sícardo, de Azul (Montoro) a Pozo Lorente (Albacete); doña Purificación Sánchez Priego, para Monturque n.º 2; doña Vicenta de la Concepción Fernández, de Peñarroya a la de Pueblo Nuevo n.º 9; doña Dolores García Verdugo, de Espiel a Pueblo Nuevo n.º 10; doña Luisa Álvarez Bartolomé, para Rute n.º 5; doña María Victoria Díez Basto, para Hornachuelos n.º 2; doña María Gómez Luque Quesada, de La Victoria a la de Huelva n.º 6.

—Se ha terminado la publicación de las maestras aspirantes a 3.500 pesetas, figurando de Córdoba doña Felisa Navajas Fernández, doña Rafaela Serrano Montero y doña Remedios Fernández Ruiz.

—Se ha poseicionado de la 2.ª escuela de Fuente Obejuna don José Carpio Osadrado, por haber empezado a hacer uso de licencia don José Villa Saúlguero.

—La Sección de Guadalajara envía los antecedentes profesionales de doña Carmen Paseau Calderón.

De Sociedad

Marcharon a Los Molinos los Excelentísimos señores Condes de Colomera, con su encantadora hija Magdalena.

—Llegó de Sevilla doña Leocarda Miguel de Rodríguez a pasar unos días con su señora madre doña Flora Cabrera, viuda de Miguel.

—De Pozoblanco llegó el rico propietario don Uasimiro Vizcaíno Herruzo.

—Estuvo hoy en Córdoba el letrado segoviano y querido amigo nuestro D. Luis Arcos Clavería.

—La casa Lecomte, de Madrid, comunica su distinguida clienta a que solo presenta su colección en el Hotel Regis hasta el jueves a media día.

NOTICIAS

EJERCICIOS

Continúan en San Hipólito los ejercicios para caballeros, por la mañana a las ocho y por la tarde a las siete. Esperamos que han de ir en aumento los ejercitantes en los días siguientes.

DE QUINTAS

El mozo Argo Aguilar Garrido perteneciente al reemplazo de 1926 y cujo de esta capital, cuyo domicilio se ignora, debe presentarse en el Negociado de Quintas del Ayuntamiento para enterarle de su asunto de interés.

ENTRE ELAS

En el barrio de la Golondrina cuestionaron Antonia Fuentes Martínez, María González Gómez y Dolores Reinoso Millán, resultando la primera levemente lesionada.

MINUCIAS

Han sido detenidos: Antonio Luque López y Francisco Villegas, de Córdoba, que estaban reclamados por el Juzgado; Federico Estévez Luna, por molestar a los transeúntes en la Corredera; Juan Martín Muñoz, Juan Manuel Romero Gallardo y Tomás Fernández Andújar, por rifa y escándalo; Celestino Romero Díaz de Mora y

denuncia por amenazas a Luisa Hidalgo Huerta en; por dedicarse a la industria de hospedaje el citado stimamente en denunciado Manuel Salido Palma.

NIÑA LESIONADA

En el Campo de la Verdad cayó al suelo la niña de cinco años, Elvira Herruzo Garrido, la cual sufrió una herida contusa en la región frontal, de pronóstico reservado.

SAN JOSÉ

Próxima la fiesta del glorioso Patriarca, ofrecemos buen surtido en artículos propios para regalo, preciosos estuches de aseo y manicure, cartas, pinceles, bastones, abanicos, collares, pulseras, bolos y infinitud de objetos propios para Pepes y Peñas.—LA SEVILLANA.—Cerdeña de Cádiz 24.

ATROPELLO

La anciana de 80 años, Ana Estrella Rosal, fue arrastrada por una caballería en la calle del Portillo y sufrió una contusión en la rodilla izquierda, siendo curada en la Casa de Socorro.

MULTA

El gobernador ha impuesto 75 pesetas de multa, por blasfemo, al vecino de Luque, Joaquín Pérez Olmedo.

PESTE PORCINA

Se ha declarado oficialmente extinguida la enfermedad peste porcina, en los terrenos municipales de Villa Nueva de Córdoba, Conquistas, Montejo y Adamuz, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha de 22 de Noviembre de 1927.

CORRESPONSAL

Ha sido nombrado corresponsal literario y telegráfico del periódico matutino «El Imparcial», nuestro distinguido amigo don Carlos J. Ortiz, a quien felicitamos por esta designación, a la vez que agradecemos el ofrecimiento que de dicho cargo nos hace.

NOVIAS

Si queréis ser felices en vuestras despedidas comprando medias, guantes, velos y adornos de vuestras ropas interior y exterior en LA SEVILLANA—Cerdeña de Cádiz 24.—Surtido grandioso, precios baratos.

OFICIO DE ANGELES

En la parroquia del Salvador y San Domingo de Silos, se ha celebrado en la mañana de hoy el oficio de ángeles de la niña María Teresa Barneto Hidalgo, de cuyo fallecimiento dimos cuenta en el número anterior.

Al luctuoso acto asistió numerosa concurrencia, testimonio del afecto y amistad de que disfruta la familia donante.

El duelo fué presidido por el muy ilustre señor don Miguel Blasco Moreno, secretario de la Junta Central, viudo de la señora madre de la niña María Teresa Barneto Hidalgo, de cuyo fallecimiento dimos cuenta en el número anterior.

El señor Benjumea, el incansable Director General viene a espaldar la semilla de una obra redentora. Colonización, parcelaciones, Pésitos, préstamos de todas clases divulgación de cultivos, mercados, propagandas agro-sociales y en fin, todo aquello que guarda relación con el campo y con sus problemas, lo abarca este organismo que va a constituirse en Córdoba el día 22 a las once de la mañana y en ese momento el señor Benjumea hará escuchar su autorizada palabra a la familia agraria cordobesa.

Córdoba 14 de Marzo de 1928.—El Presidente, José Ríobó.

que todos los periódicos de España que teníamos a la vista dijeron que había sido nombrado Delegado de Córdoba el Delegado de Jaén D. Laureano Caracuel.

Lo que se hizo fué adscribirlo a la Delegación de Córdoba, pero no como titular.

INDULGENCIA

Mañus, Santa Leocadia, virgen y mártir de Córdoba, se gana indulgencia plenaria visitando la iglesia de San Rafael.

CORDOBA DEPORTIVA

Hemos recibido el número 139 de esta simpática publicación semanal cordobesa, que publica ameno e interesante sumario.

Ilustran este número interesantes fotografías y algunas notas cómicas.

En la portada publica una curiosa fotografía de un asalto de automóvil, arrastrada prueba realizada en París.

BIEN HECHO

Estando prestando servicio en el Matadero Público el guardia municipal Ramón Bernal Camacho, encontró un billete de 100 pesetas, blandiéndolo entregado previas las gestiones consiguientes, a don Antonio Cañaro, quien acreditó ser de su pertenencia.

Por este motivo ha sido felicitado dicho guardia por sus jefes por encargo del señor alcalde.

HUEVOS MARZO

Consumo en Diciembre porque los conservo con PREPARADO RAMOS; gasto abundante, no tiro malos y salgo barato, un kilo para 2000 huevos 7 pesetas. Juan Ramos, Logroño.

PARA LOLAS Y LOLITAS

De maravilloso puede calificarse el enorme surtido de objetos propios para regalos a Lolitas y Lolitas que esta temporada ofrece el popularísimo establecimiento de Pasamanería y Novedades—LA SEVILLANA.—Cerdeña de Cádiz 24.

10-2

Cámara Oficial Agrícola de esta provincia

El dia 22 de los corrientes, a las once de la mañana, se celebrará en Córdoba un acto de excepcional importancia para los agricultores, ya sean propietarios, colonos u obreros.

El Exmo. Sr. D. Luis Benjumea, Director general de Acción Social y Emigración, acompañado de varios vocales de la Junta Central, vienen a constituir el Patronato Provincial de Acción Social Agraria, y siendo tan múltiples y tan interesantes las funciones que están encuadradas a este organismo, me permito en nombre de esta Cámara hacer un llamamiento,

